

319  
NOTARIO DE LIMA



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA - ACTA N° 014-2024**  
**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024 CONTINUADA CON FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

En Villa el Salvador, siendo las **09:00 horas** del día **dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro** se reunieron los miembros de la Asamblea Universitaria en la sala de reuniones del rectorado para llevar a cabo la **continuidad de la sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2024**, de manera presencial, dicha reunión es presidida por la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, en su calidad de rectora de nuestra casa universitaria.

Se hace constar que mediante Resolución N° 009-2023-CEU-UNTELS de fecha 02 de mayo de 2023 el Comité Electoral Universitario de la UNTELS resuelve establecer el inicio y fin de los periodos para las autoridades y representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur: Periodo 2023-2024, correspondiente a los Representantes Estudiantiles ante Asamblea Universitaria y Consejo Universitario **fecha de inicio:** 12 de mayo de 2023 – **fecha de termino:** 11 de mayo de 2024. En ese sentido, se precisa que, en la actualidad no se cuenta con la representación de Estudiantes ante Asamblea Universitaria.

**Por consiguiente, es necesario llevar a cabo el normal desarrollo de la continuidad de la sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2024**, en la presente sesión, **toda vez que se continuará con la revisión y debate de la aprobación de las secciones correspondientes del Nuevo Estatuto de la UNTELS.**

Actuó como secretaria de actas la Abg. Marly Karina Uribe Allauca en su calidad de secretaria general, quien procede a realizar la verificación del quorum reglamentario, en la presente sesión, se contó con la participaron:

**Autoridades**

1. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria;
2. Dra. Marina Vilca Cáceres, vicerrectora Académica;
3. Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo

**Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Gestión**

4. Dr. Pablo Guillermo Gonzales;

**Director de la Escuela de Posgrado**

5. Dr. Mark Donny Clemente Arenas

**Docentes Representantes ante la Asamblea Universitaria**

**Docentes Principales:**

6. Dr. Alberto Coronado Matutti
7. Dr. Larios Franco, Alfredo Cesar
8. Dr. José Yudberto Vilca Ccolque
9. Dr. Edwin Augusto Vigo Sanchez
10. Dr. Luis Miguel Romero Echevarría





## UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### Docentes Asociados:

11. Dr. Jorge Luis Bringas Salvador
  12. Mg. Fredy Campos Aguado;
- (12 miembros asambleístas presentes).

### ASISTENTES:

- **Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo**  
Director de la Dirección General de Administración
- **Abg. José Luis Velásquez Lazo**  
Asesor de Rectorado
- **Abg. Miguel Angel Blanquillo Milla**  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- **Lic. Oscar James Camero Ramírez**  
Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional



Luego del saludo protocolar a los miembros asambleístas y contándose con el quorum reglamentario, la presidenta de la Asamblea Universitaria, declaró instalada la presente sesión, pasando a desarrollar la agenda siguiente:

### AGENDA:

1. **Proveído N° 01121-2024-UNTELS-R**  
**Referencia:** Oficio N° 511-2024-UNTELS-VRA, remitido por el Vicerrectorado Académico.  
**Asunto:** Presentación final del servicio de estudio de la demanda para la creación de carreras profesionales y programas de posgrado.
2. **Proveído N° 1179-2024-UNTELS-R**  
**Referencia:** Oficio N° 0547-2024-UNTELS-VRA  
**Asunto:** Informe N° 01-2024/LMRE/CCCyF/UNTELS, del presidente de la Comisión de Creación de Carreras y Facultades.



### ORDEN DEL DÍA:

1. **Proveído N° 01121-2024-UNTELS-R**  
**Referencia:** Oficio N° 511-2024-UNTELS-VRA, remitido por el Vicerrectorado Académico.  
**Asunto:** Presentación final del servicio de estudio de la demanda para la creación de carreras profesionales y programas de posgrado.
2. **Proveído N° 1179-2024-UNTELS-R**  
**Referencia:** Oficio N° 0547-2024-UNTELS-VRA  
**Asunto:** Informe N° 01-2024/LMRE/CCCyF/UNTELS, del presidente de la Comisión de Creación de Carreras y Facultades.

### DEBATE Y DISCUSIÓN RESPECTO A LOS PUNTOS A TRATAR:

Conforme lo establece el artículo 57° de la Ley Universitaria respecto a las atribuciones de la Asamblea Universitaria en su inciso 57.2: "Reformar los estatutos de la universidad"

321  
NOTARIO DE LIMA



## UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

con la aprobación de por lo menos dos tercios del número de miembros, y remitir el nuevo Estatuto a la SUNEDU".

**Dra. Gladys Marcionlla Cruz Yupanqui, presidenta de Asamblea Universitaria,** sometió a debate la creación de las nuevas Carreras Profesionales y Facultades de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, conforme al estudio de demanda presentado por la Comisión designada para la creación de Facultades y Escuelas Profesionales de la UNTELS.

Tras el saludo protocolar, el **Dr. José Yudberto Vilca Ccolque, docente asambleísta,** presentó en la reunión anterior la propuesta de crear y separar la Facultad de Ingeniería y Gestión. Resaltó que, una vez aprobado el Estatuto, era necesario complementar esta medida con una disposición que estableciera plazos claros. Sugirió un periodo de 60 días para adaptar los reglamentos y directivas a las nuevas normativas. En este sentido, solicitó, a través de la presidenta de la Asamblea Universitaria, la creación de una nueva facultad y la escisión de la actual Facultad de Ingeniería y Gestión.

**Dr. Luis Miguel Romero Echeverría, docente asambleísta,** recordó que, el año pasado, en una sesión de la Asamblea Universitaria, se acordó que en 2024 se crearían las escuelas profesionales y facultades con sus respectivas denominaciones. Consideró que este proceso representa un crecimiento orgánico para la universidad, pero subrayó que es fundamental evaluar la viabilidad presupuestal, ya que, de ser así, la implementación se daría a largo plazo. Además, destacó que el estatuto debe ser sostenible en el tiempo. Afirmó que es necesario someter a votación la aprobación de esta medida. Asimismo, señaló que, como parte de la Comisión de Creación de Carreras y Facultades, ha enviado el informe N° 01-2024/LMRE/CCCyF/UNTELS, en el cual remite una propuesta de nuevas carreras profesionales que debe ser debatida en una sesión.

**Dr. José Yudberto Vilca Ccolque, docente asambleísta,** propuso durante la reunión anterior la creación y escisión de la Facultad de Ingeniería y Gestión. Tras la aprobación del Estatuto, destacó la necesidad de complementar esta medida mediante una disposición que estableciera plazos, sugiriendo un periodo de 60 días para la adecuación de los instrumentos normativos, como reglamentos y directivas, a las nuevas normativas. En este contexto, solicitó, a través de la Presidenta de la Asamblea Universitaria, la creación de una nueva facultad y la escisión de la actual Facultad de Ingeniería y Gestión.

**Luego del saludo protocolar, el Dr. Edwin Augusto Vigo Sánchez, docente asambleísta,** mencionó que ya existe un estudio de mercado para la creación de nuevas carreras. Sugirió que se definan los nombres de las nuevas facultades y propuso que, en cuanto a la carrera profesional de Administración, esta podría denominarse Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Facultad de Ciencias Administrativas o Facultad de Ciencias de la Gestión.

**Luego el saludo protocolar, el Dr. Alfredo César Larlos Franco, docente asambleísta,** consideró que, para la creación de nuevas escuelas profesionales y facultades, es necesario tomar decisiones inmediatas. Aclaró que lo que se plasme en papel no garantiza su implementación inmediata, ya que esta se llevaría a cabo a largo plazo. Por ello, propuso la creación de una comisión encargada de la implementación de las



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

nuevas escuelas profesionales y facultades. Respecto a lo manifestado por el **Dr. José Yudberto Vilca Ccolque** sobre la justificación para la creación de escuelas y facultades, el **Dr. Larios Franco** destacó que, en términos de personal docente, la Escuela de Ingeniería y Sistemas es la que cuenta con la mayor cantidad de personal docente. En cuanto a infraestructura y equipamiento, afirmó que prácticamente todos los laboratorios están disponibles en esa área, y respecto al alumnado, indicó que cuenta con la mayor cantidad de postulantes. Su punto es que cada escuela debe expresar sus propias necesidades. En consecuencia, sugirió que la comisión se encargue de la implementación de las facultades para el año 2026, considerando este como el momento preciso para llegar a un acuerdo.



Luego del saludo protocolar, el **Dr. Mark Donny Clemente Arenas**, director de la Escuela de Postgrado, destacó la necesidad de crecer en la actualidad. Mencionó que actualmente se cuentan con cinco carreras de pregrado y subrayó la facilidad de observar la cantidad de carreras que las universidades privadas están creando. Afirmó que es el momento de tomar decisiones y acciones, ya que cada carrera querrá contar con su propia facultad, presentando sus respectivos argumentos. Propuso que se puedan crear cinco facultades, siempre y cuando cada una cuente con al menos una carrera. Además, sugirió que se establezca una disposición transitoria que indique un plazo de dos años para la implementación de estas facultades, con la condición de que cada una cuente con su correspondiente escuela profesional.



**Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui**, presidenta de Asamblea Universitaria, destacó la existencia de una fuerte necesidad en la región, comentó que, durante su visita para firmar un convenio con la Municipalidad de Pachacamac, le preguntaron quién podría ofrecer capacitación en áreas como agronomía, medio ambiente y turismo. En respuesta, el Ing. Edgar Avelino Marcelino Tarmeño, ingeniero agrónomo, se comprometió a desarrollar programas de capacitación en esas áreas, especialmente en medio ambiente, considerando que Pachacamac ha sido declarado el distrito turístico de Lima. Ante esta situación, la presidenta señaló que la oferta actual es insuficiente y destacó la necesidad de crear nuevas carreras. Afirmó que es urgente expandir la oferta académica y expresó su acuerdo con que en las disposiciones transitorias y complementarias se detalle cómo se implementará el funcionamiento y la creación de nuevas escuelas y facultades.

Luego del saludo protocolar, el **Dr. Alberto Coronado Matutti**, docente asambleísta, coincidió con lo manifestado anteriormente, señalando que es necesario crecer, pero que, para dar formalidad al proceso, debe existir un informe técnico de una comisión que recomiende la creación de las cinco facultades, ya que aún falta justificación. Propuso que, tras la aprobación del estatuto, se forme una comisión específica encargada de recomendar qué facultades podrían crearse. Asimismo, apoyó lo expresado por el Dr. Mark Donny Clemente Arenas sobre la necesidad de determinar las posibles carreras o escuelas que tendría cada facultad. En relación a las disposiciones transitorias, sugirió que se establezcan las fechas de transición para la Facultad de Ingeniería y Gestión. Además, destacó que se debe contar con un informe técnico y financiero detallado para sustentar estas decisiones. Aclara que, esa de acuerdo con la creación de 5 facultades, pero considera que debe de existir un informe técnico.



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Dr. Luis Miguel Romero Echeverría, docente asambleísta,** señaló que la norma actual permite la creación de nuevas facultades. Por lo tanto, consideró que en las disposiciones complementarias o transitorias deben incluirse los plazos para la implementación de las nuevas escuelas y facultades, podría ser 6 meses.

**Luego del saludo protocolar, la Dra. Marina Vilca Cáceres, Vicerrectora Académica,** informó que, en una sesión anterior de la asamblea, había comentado que, durante su visita a las instalaciones de SUNEDU, consultó sobre los requisitos para la creación de nuevas carreras. En esa sesión, se había mencionado que, para crear escuelas y facultades, era necesario realizar estudios de demanda. Sin embargo, la respuesta de SUNEDU fue que no se requieren dichos estudios, dado que, debido a la autonomía de la universidad, la decisión debe ser tomada por la Asamblea Universitaria. Explicó que, una vez aprobada la creación de las escuelas y facultades, se debe remitir a SUNEDU la resolución correspondiente, y esta procederá con el registro. Posteriormente, la universidad estará sujeta a supervisión para garantizar la implementación dentro del plazo estipulado.

**Dra. Vilca** recordó que, en la Asamblea Universitaria, se solicitó al Vicerrectorado Académico la realización de un estudio de mercado, el cual ya se ha completado. Este estudio fue enviado al Rectorado mediante el Oficio N° 511-2024-UNTELS-VRA. Además, destacó que cuenta con el Informe N° 01-2024/LMRE/CCCyF/UNTELS, elaborado por la comisión encargada de la creación de facultades y carreras profesionales, quienes han enviado su informe de conformidad respecto al estudio presentado por el Vicerrectorado Académico. En este contexto, subrayó que se están anticipando los cambios inminentes, ya que la educación está evolucionando hacia un modelo a distancia basado en plataformas virtuales, lo cual representa una oportunidad que debemos aprovechar. Finalmente, enfatizó que es el momento adecuado para que la Asamblea Universitaria tome decisiones clave. La creación de las cinco facultades y escuelas profesionales debe planificarse con cuidado, ya que es fundamental para el crecimiento y posicionamiento futuro de la universidad.

Acto seguido, la **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria,** sugiere a los asambleístas establecer los criterios para la creación de nuevas carreras profesionales siendo las carreras profesionales propuestas:

1. Ingeniería Industrial
2. Ingeniería Civil
3. Contabilidad
4. Economía
5. Marketing y Negocios Internacionales
6. Ingeniería en Ciencias de Datos
7. Ingeniería en Software
8. Ingeniería Mecatrónica
9. Ingeniería en Energías Renovables
10. Ingeniería en Logística y Transporte
11. Ciencias de la Computación





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 12. Ingeniería en Seguridad y Salud en el Trabajo

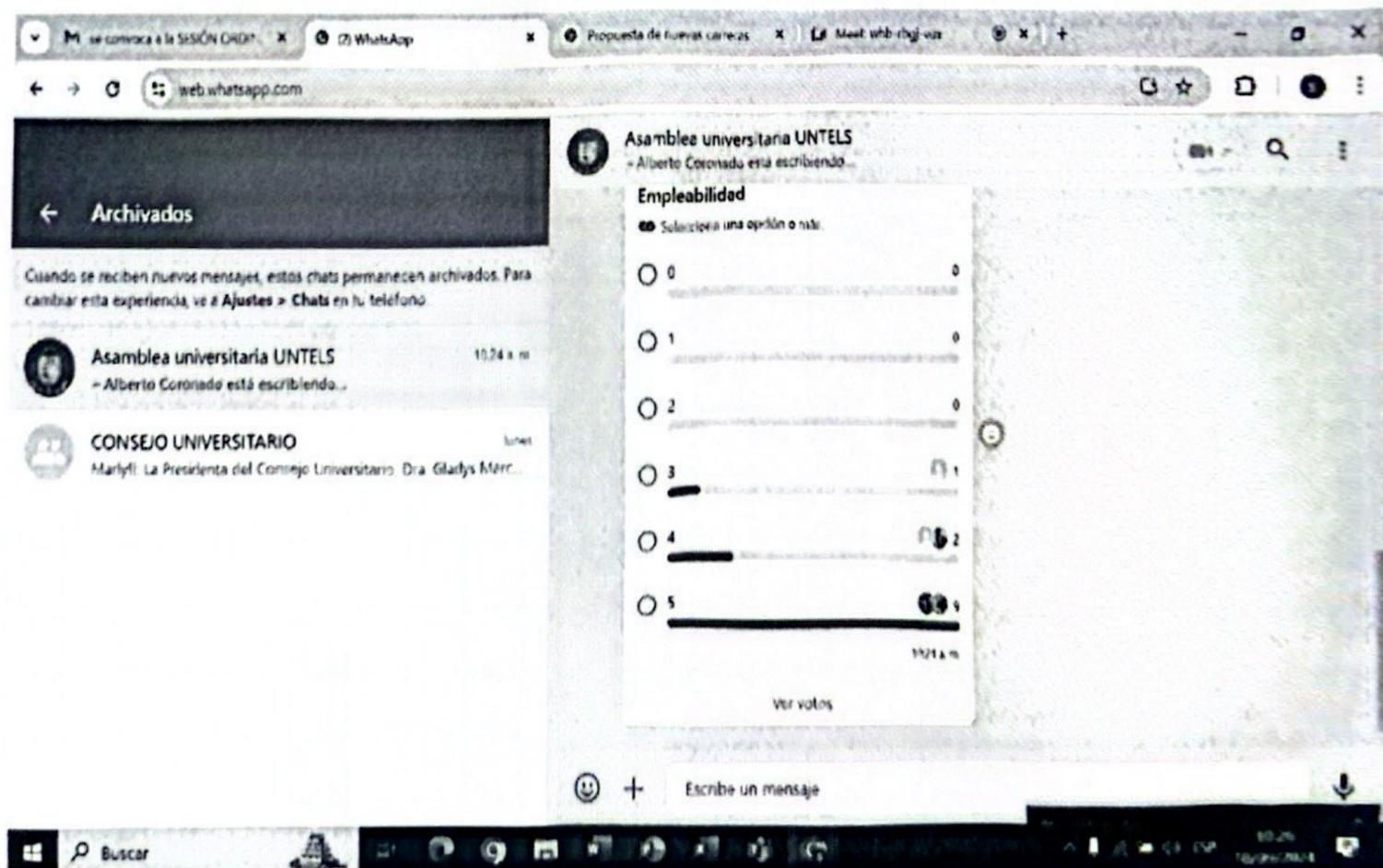
### Resultados de la votación:

A FAVOR: 12 VOTOS

**Asamblea Universitaria** concuerda de manera unánime se considere 15 criterios: Empleabilidad, Demanda futura, Infraestructura actual, Costos de implementación, Competencia con otras universidades, Necesidades del mercado local y regional, Relevancia con las carreras existentes, Potencial de investigación y desarrollo, Demanda estudiantil, Acreditación y certificación, Impacto social y ambiental, Flexibilidad y adaptabilidad, Colaboración con la industria, Capacidad del personal académico y Recursos bibliográficos y de investigación.

### CRITERIOS PARA LA CREACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES (PESO RELATIVO DE 0 A 5)

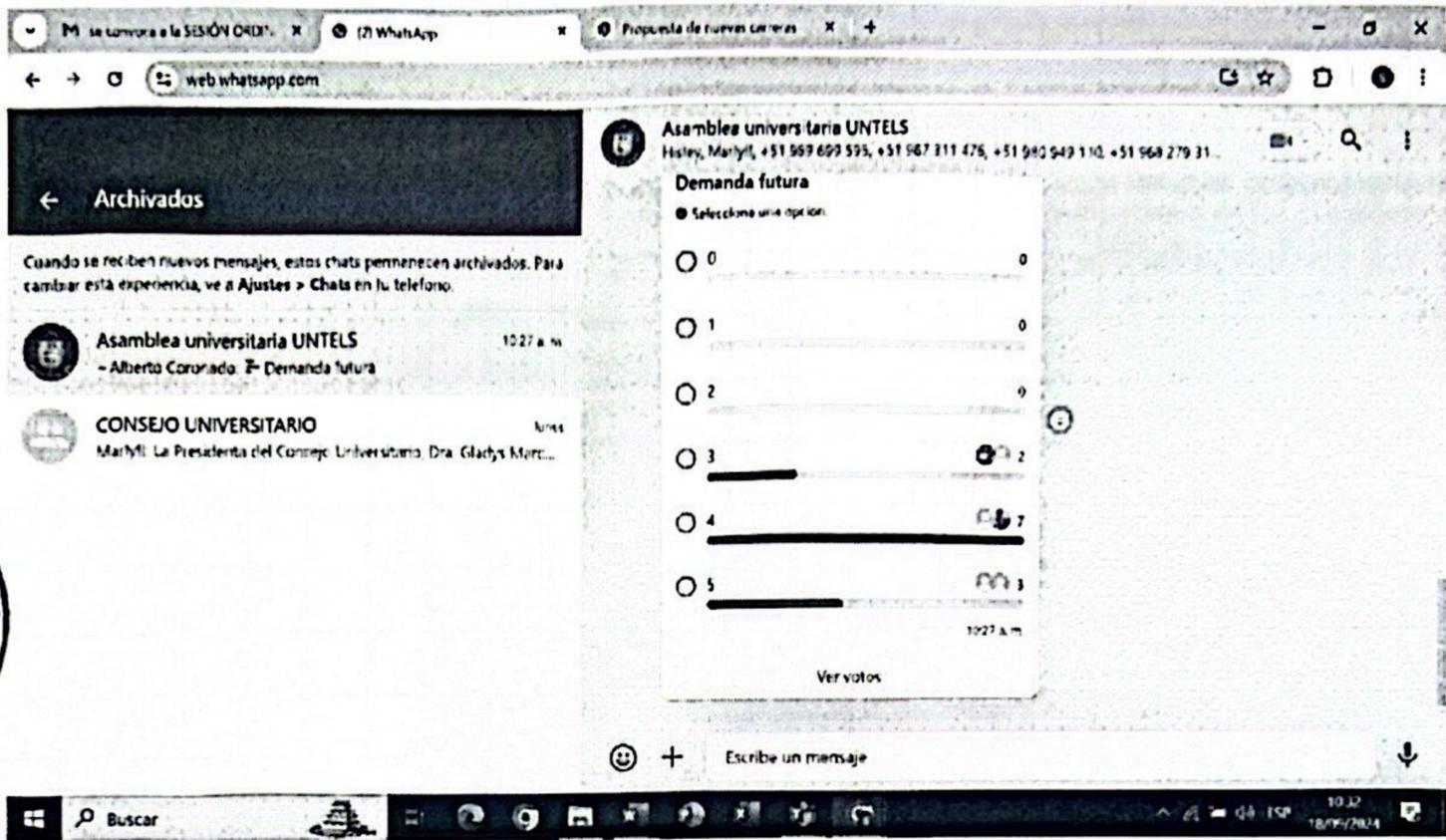
**1. Empleabilidad:** Es fundamental considerar la posibilidad de que los egresados de la carrera encuentren empleo en el mercado laboral. Esto se puede evaluar analizando la demanda de profesionales en el campo específico y la tasa de empleabilidad de los egresados de carreras similares en otras universidades. (PESO RELATIVO= 4.67)



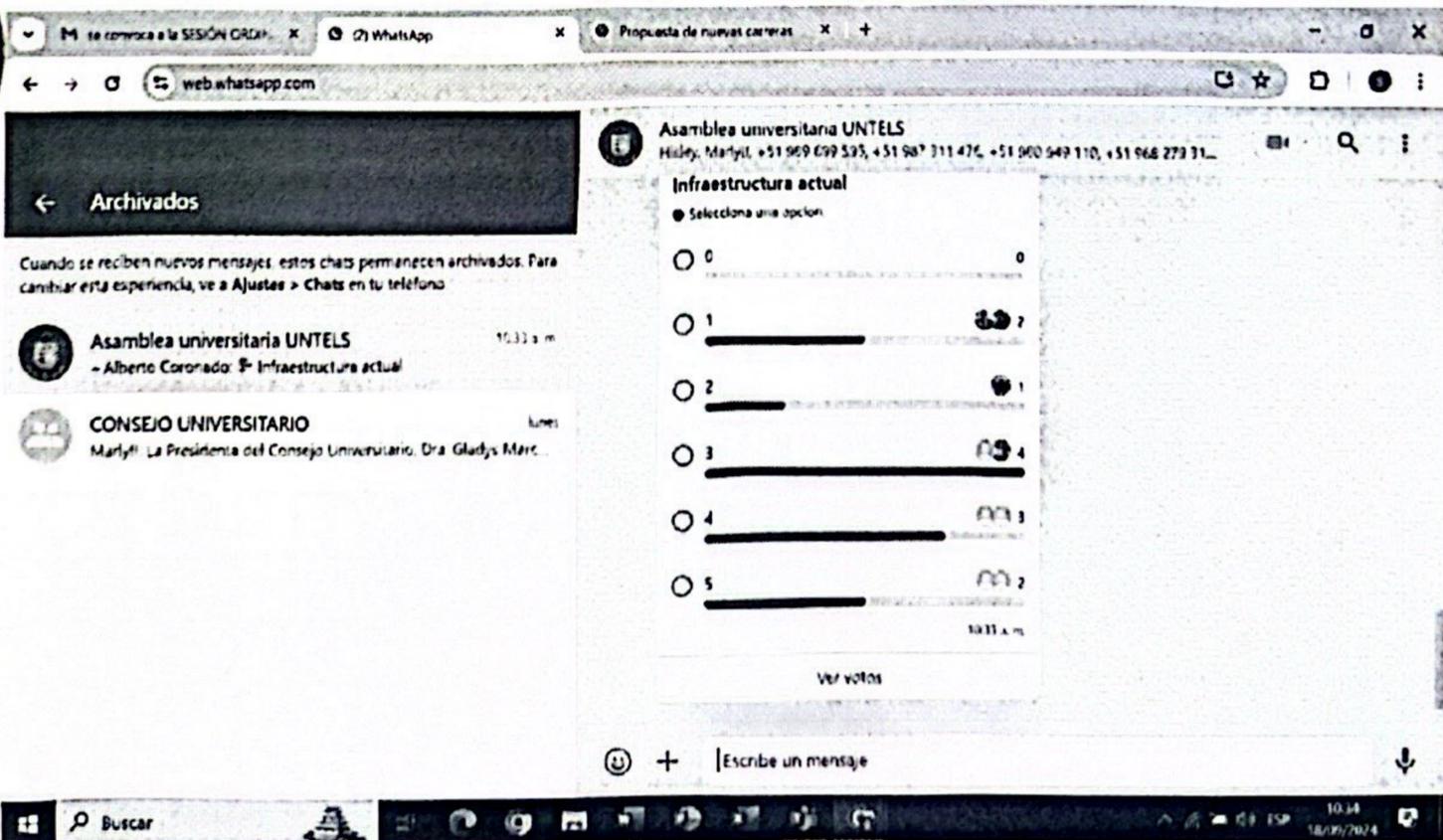
**2. Demanda futura:** La universidad debe considerar si la carrera que se propone crear tiene un futuro prometedor en términos de demanda laboral y crecimiento económico. Esto se puede evaluar analizando tendencias económicas y sociales, así como las necesidades del mercado laboral en el futuro. (PESO RELATIVO= 4.08)



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**3. Infraestructura actual:** Debido a que el espacio físico de la universidad es reducido, es importante considerar si la infraestructura actual es adecuada para albergar la nueva carrera. Esto incluye evaluar la disponibilidad de aulas, laboratorios, bibliotecas y otros recursos necesarios para la enseñanza y el aprendizaje. (PESO RELATIVO= 2.83)

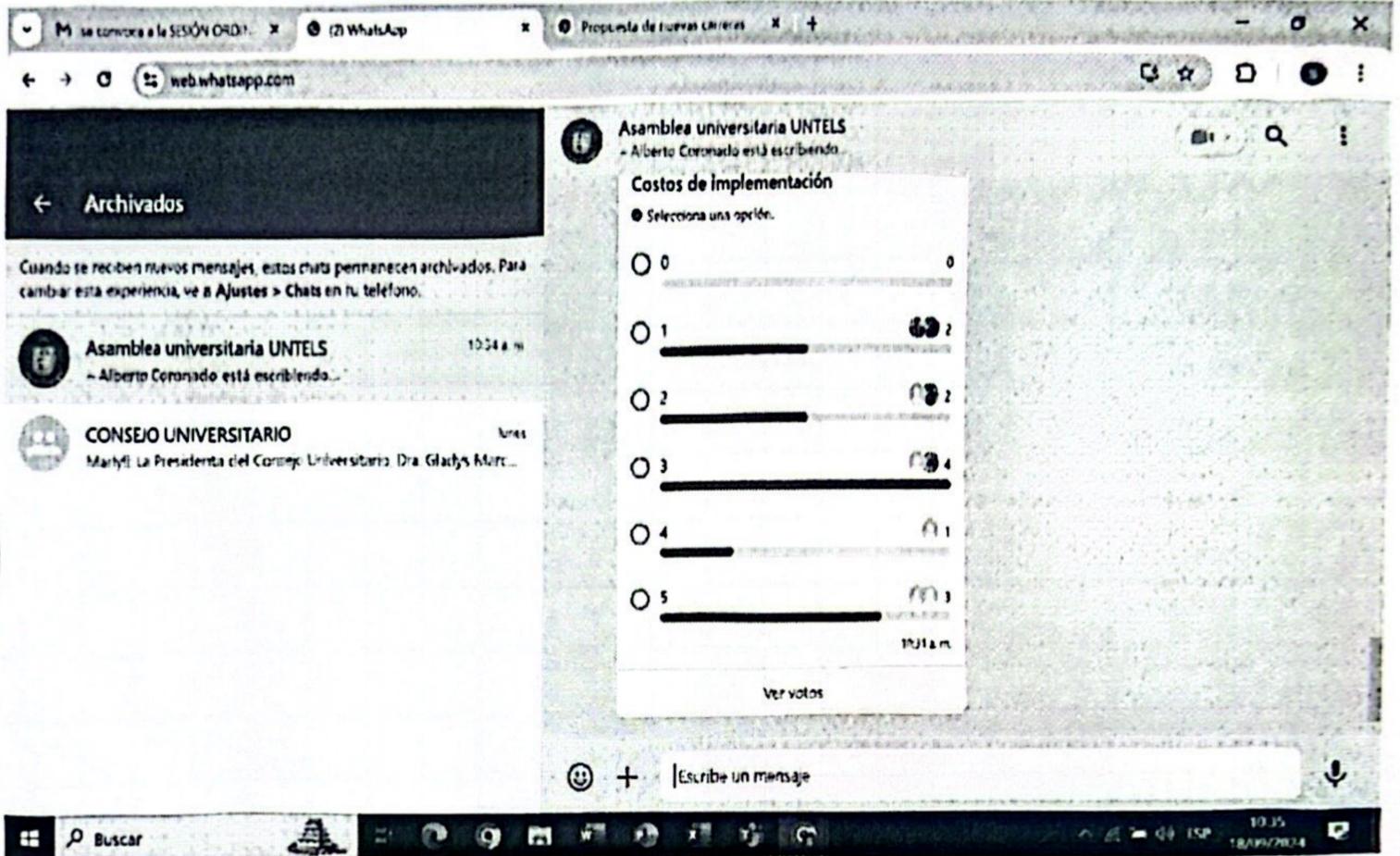


**4. Costos de implementación:** La universidad debe considerar los costos asociados con la creación de la nueva carrera, incluyendo la contratación de profesores, la adquisición de equipo y materiales, y la creación de infraestructura adicional si es necesario. (PESO RELATIVO= 2.58)

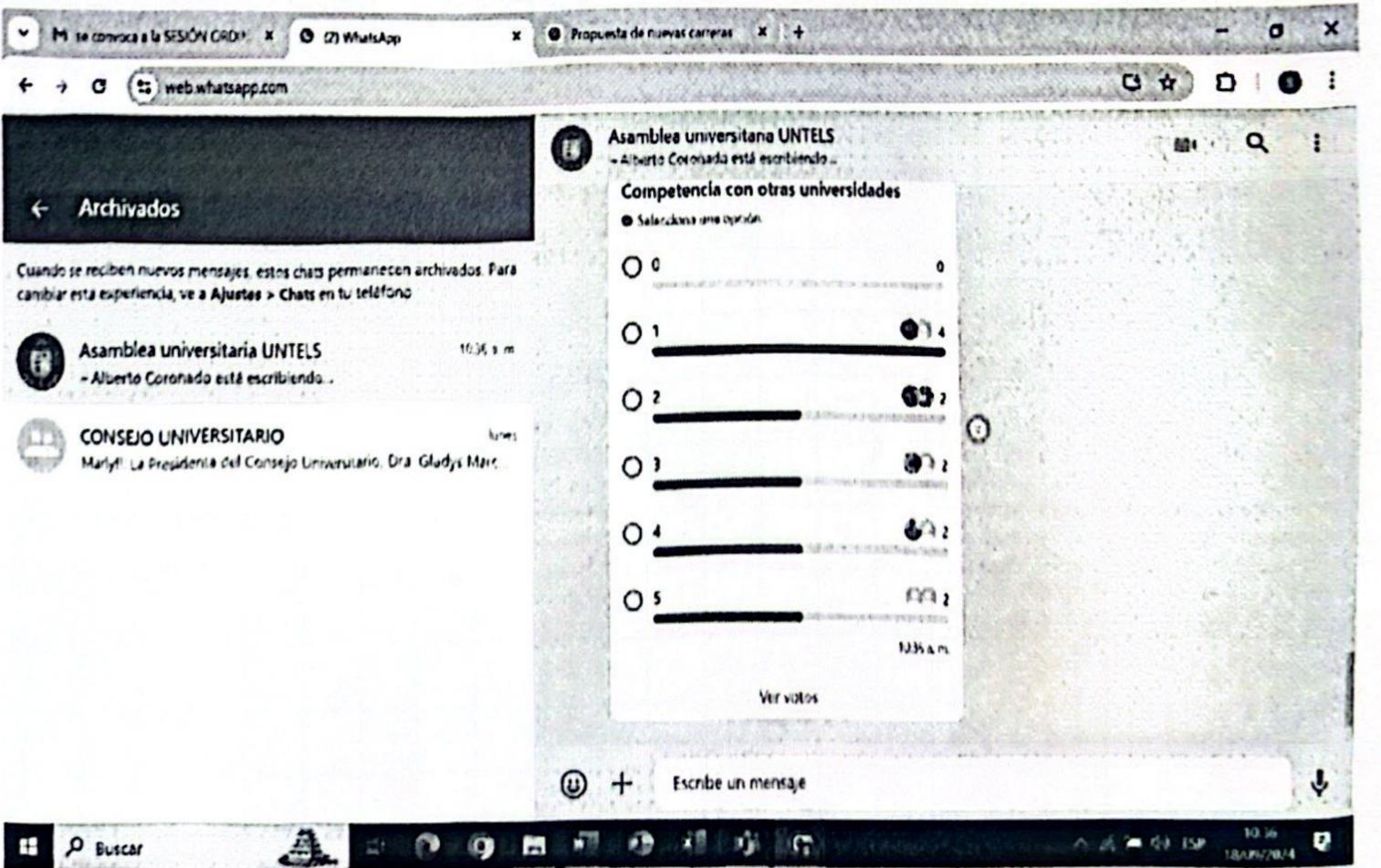


UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



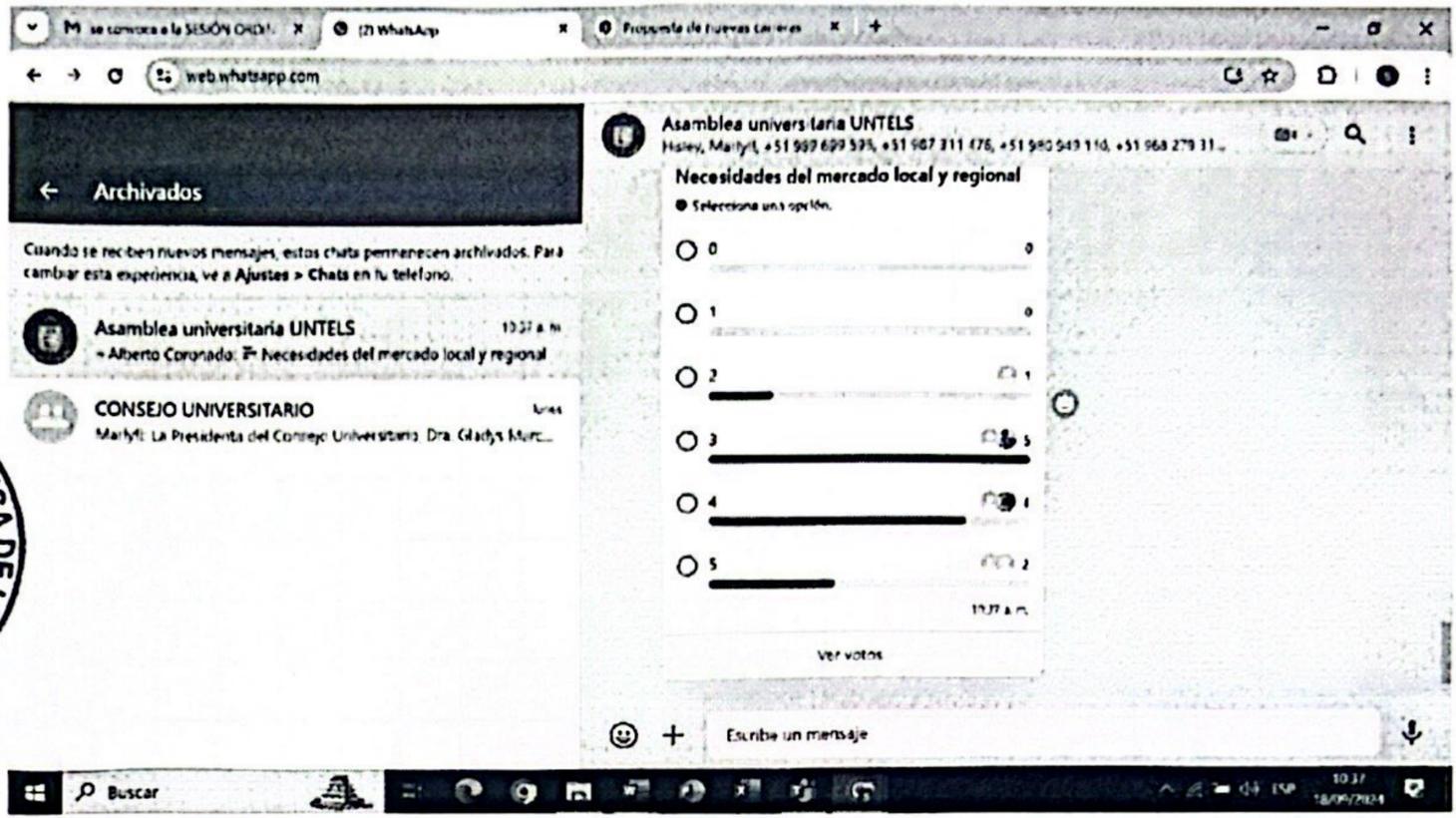
**5. Competencia con otras universidades:** La universidad debe evaluar si la carrera que se propone crear ya existe en otras universidades de la región y, si es así, cómo se puede diferenciar la oferta de la universidad para atraer a los estudiantes. (PESO RELATIVO= 2.0)



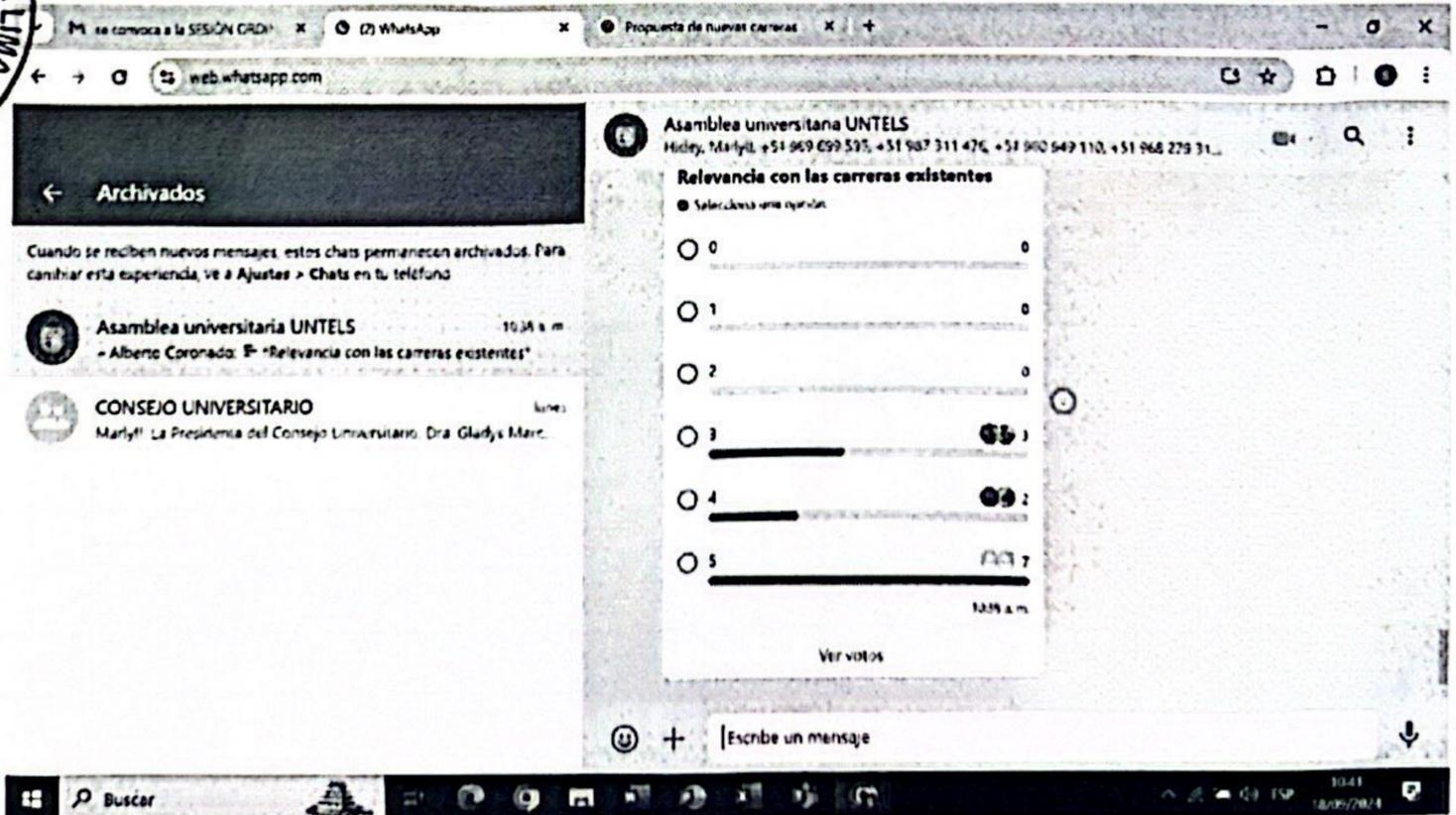
**6. Necesidades del mercado local y regional:** La universidad debe considerar las necesidades del mercado laboral local y regional, y si la carrera que se propone crear puede satisfacer esas necesidades. (PESO RELATIVO= 3.42)



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



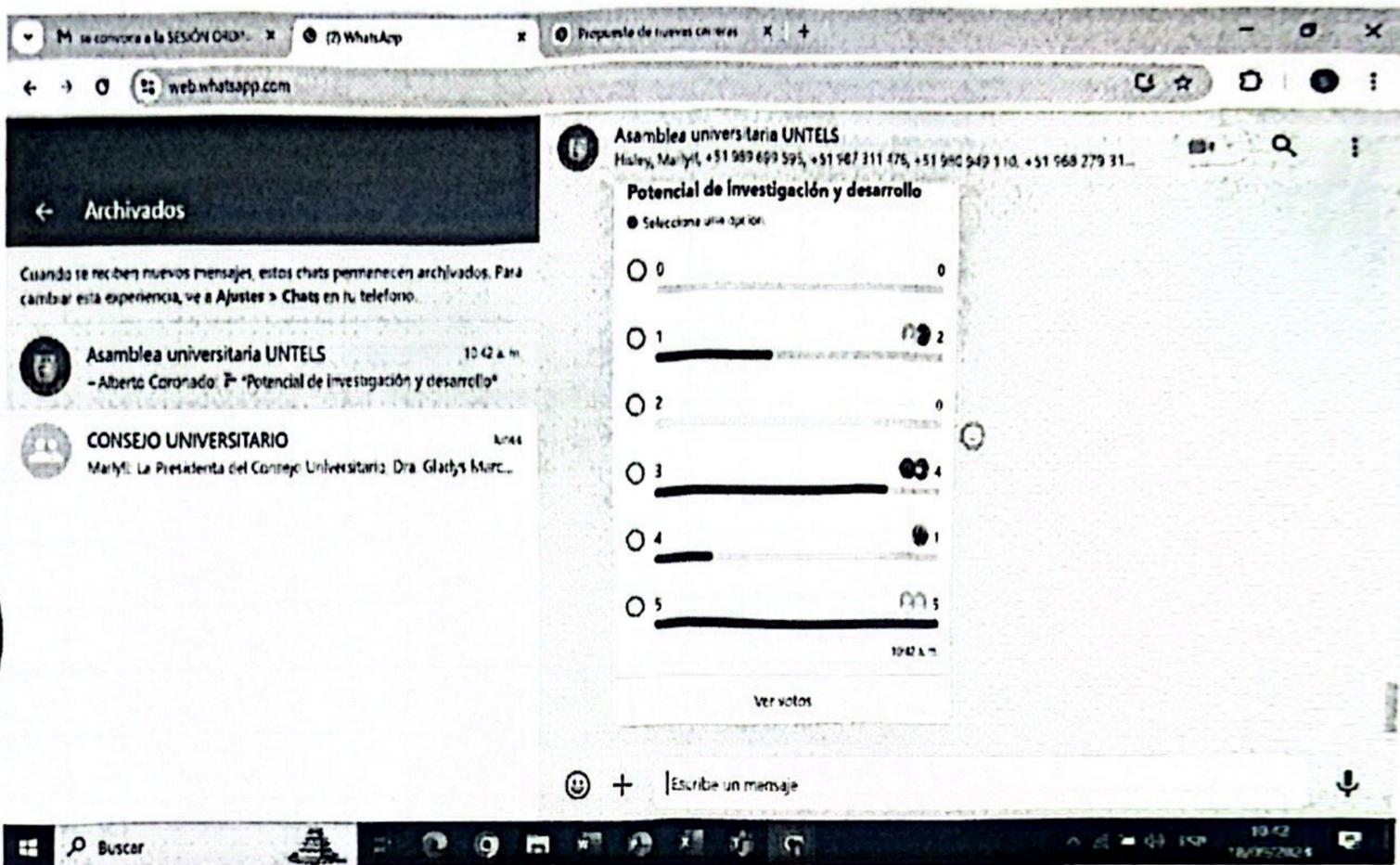
7. **Relevancia con las carreras existentes:** La universidad debe evaluar si la carrera que se propone crear se alinea con las carreras existentes y si puede aprovechar los recursos y la experiencia de los profesores y estudiantes de esas carreras. (PESO RELATIVO= 4.08)



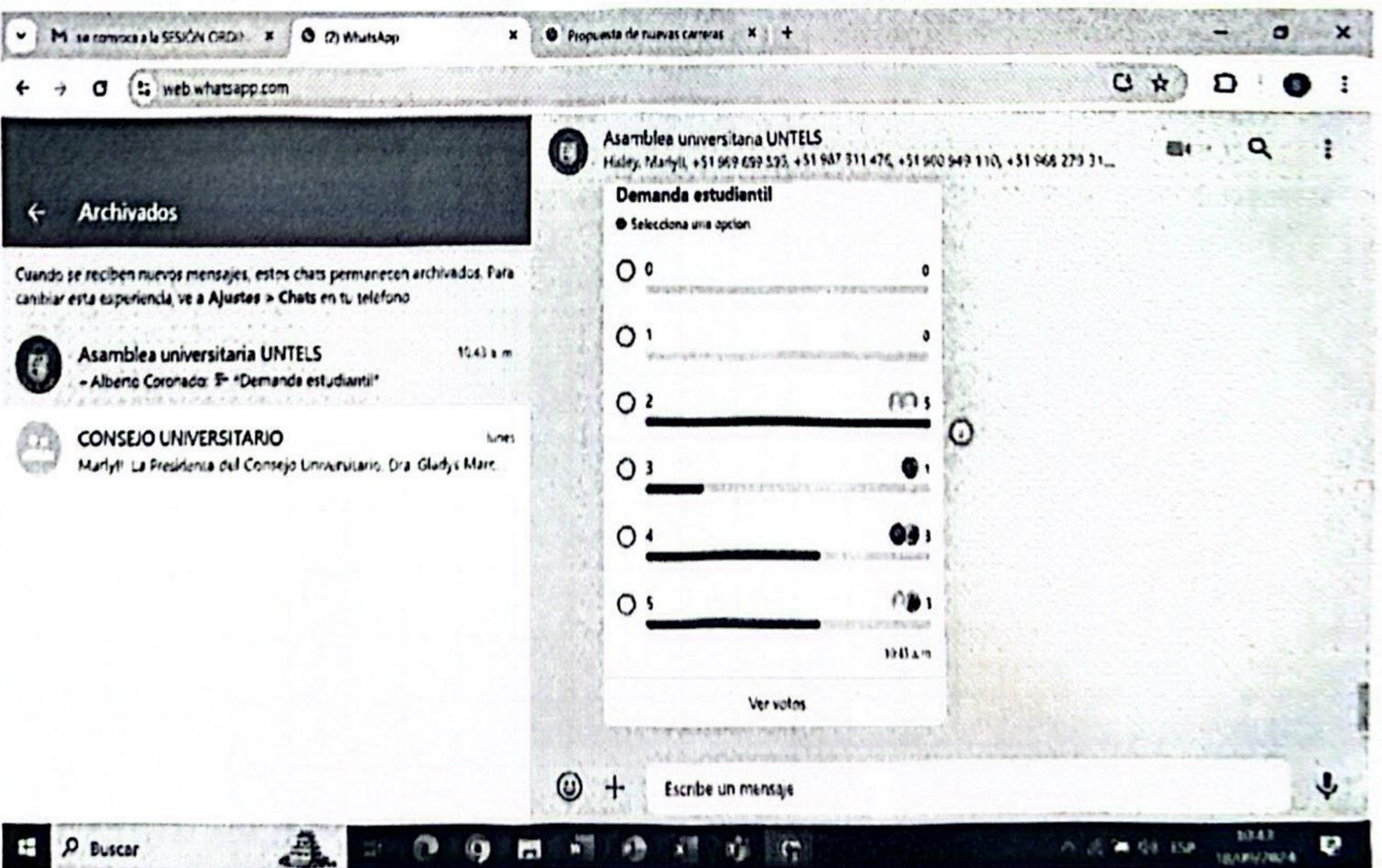
8. **Potencial de Investigación y desarrollo:** La universidad debe considerar si la carrera que se propone crear tiene potencial para generar investigación y desarrollo en el campo específico, lo que puede atraer financiamiento y reconocimiento para la universidad. (PESO RELATIVO= 3.416)



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



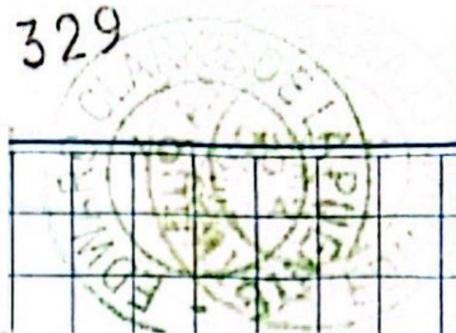
9. **Demanda estudiantil:** La universidad debe evaluar si hay demanda estudiantil para la carrera que se propone crear, y si los estudiantes están dispuestos a pagar por una educación en ese campo. (PESO RELATIVO=2.5)



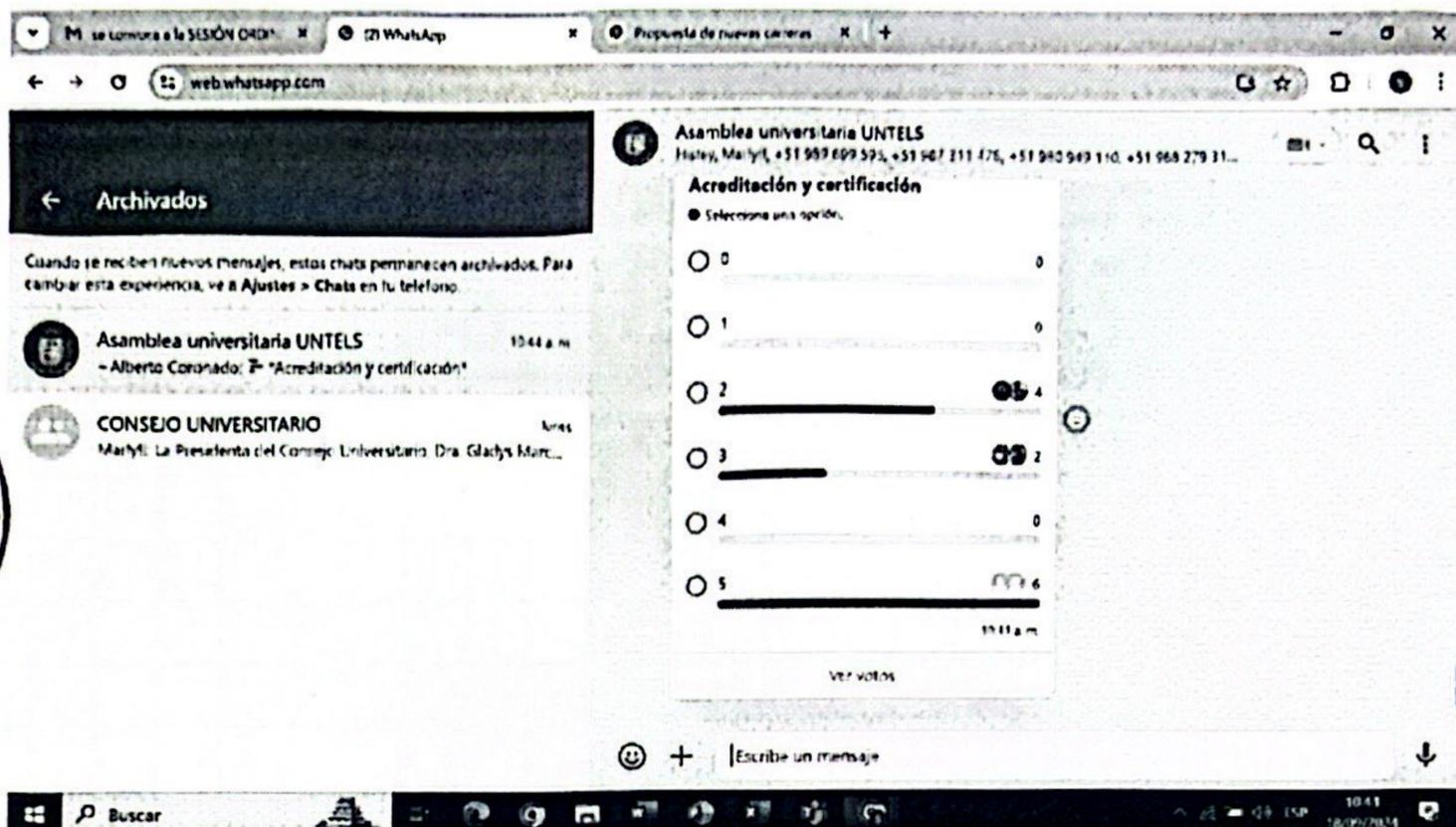
10. **Acreditación y certificación:** La universidad debe considerar si la carrera que se propone crear puede obtener acreditación y certificación de organismos reconocidos, lo que puede aumentar la credibilidad y el valor de la carrera. (PESO RELATIVO= 3)



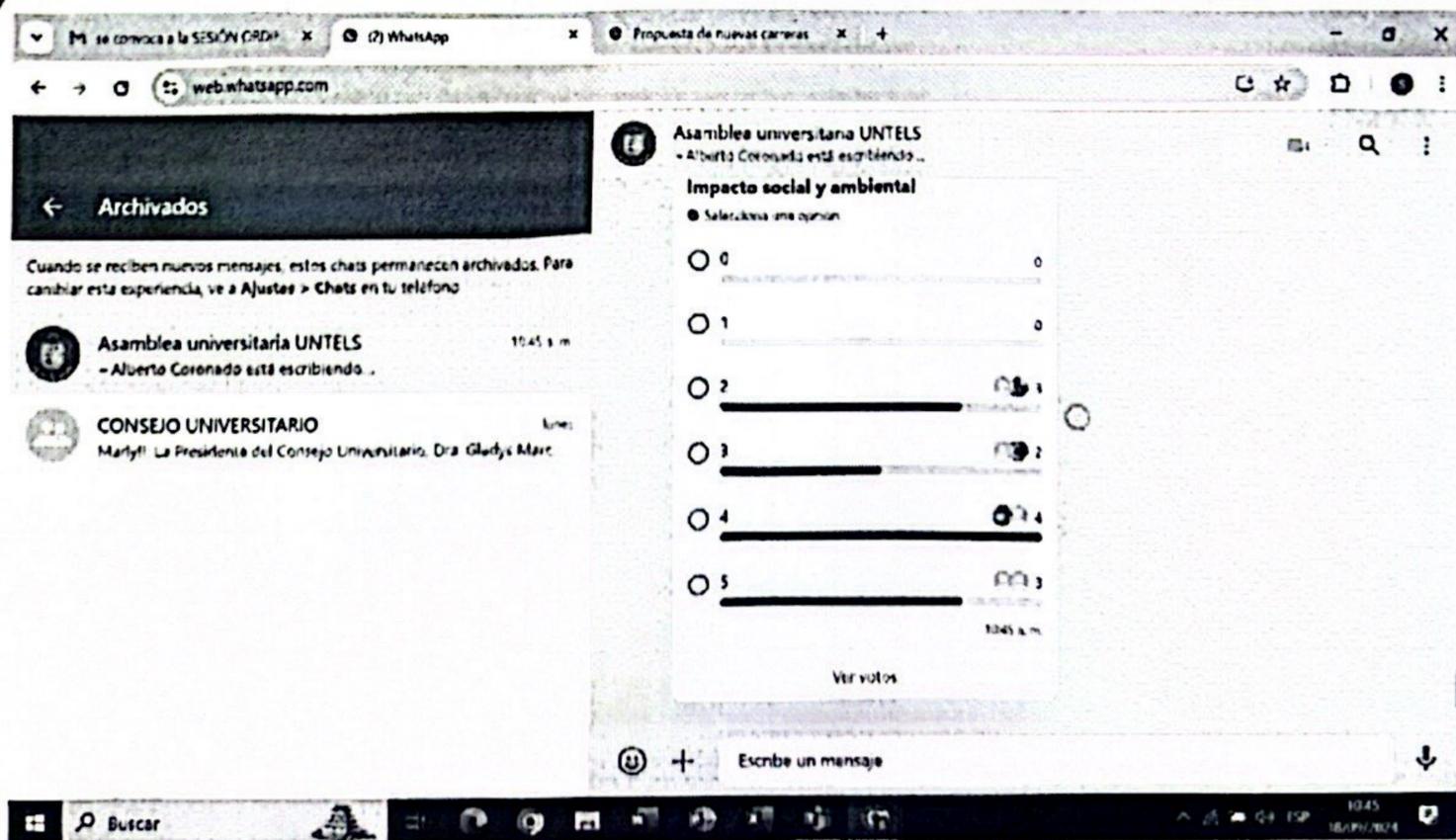
329



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



11. Impacto social y ambiental: La universidad debe evaluar si la carrera que se propone crear puede tener un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente, y si se alinea con los objetivos de sostenibilidad y responsabilidad social de la universidad. (PESO RELATIVO= 3.08)

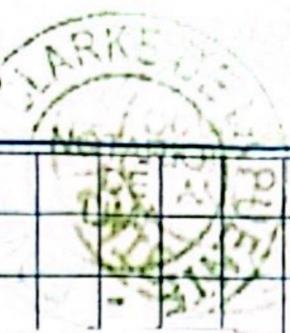


12. Flexibilidad y adaptabilidad: La universidad debe considerar si la carrera que se propone crear puede adaptarse a los cambios en el mercado laboral y en la sociedad, y si puede ofrecer opciones de educación a distancia o en línea para aumentar la accesibilidad. (PESO RELATIVO= 3.91)

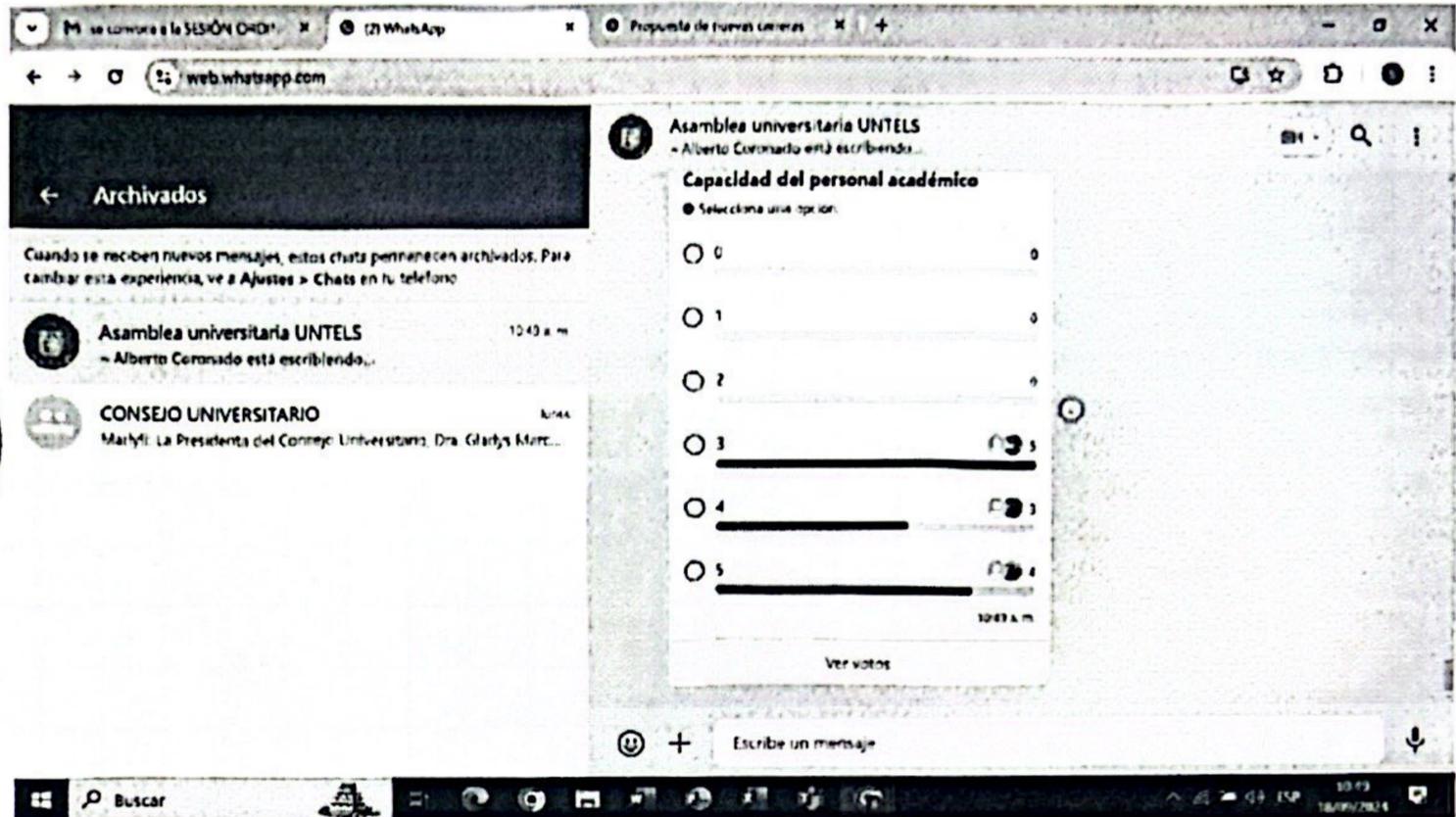




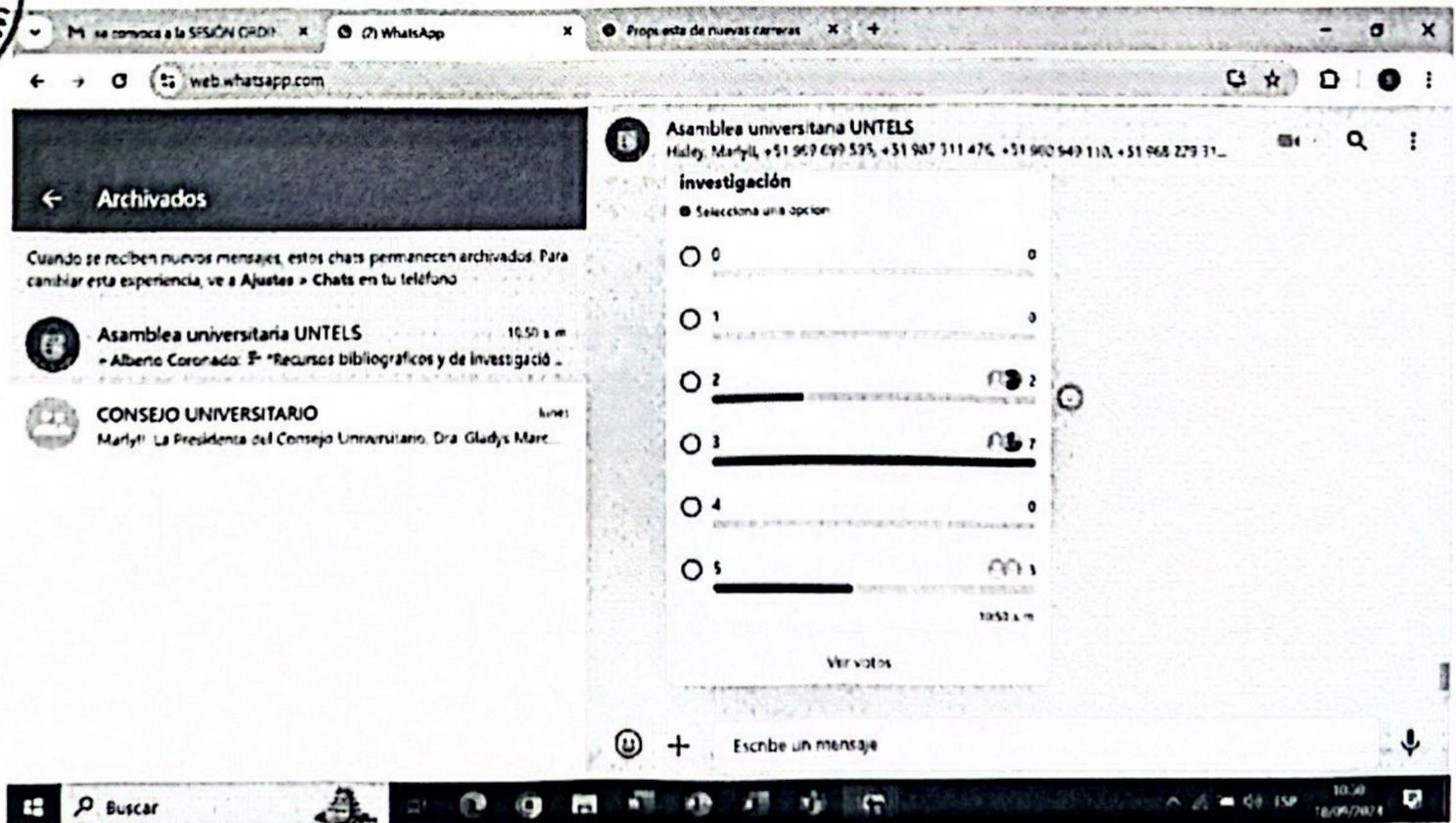
331



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



15. Recursos bibliográficos y de Investigación: La universidad debe evaluar si tiene acceso a los recursos bibliográficos y de investigación necesarios para apoyar la enseñanza y el aprendizaje en la carrera que se propone crear. (PESO RELATIVO= 3.0)



Asamblea Universitaria acuerda establecer los 15 criterios para las cinco carreras profesionales más votadas, seleccionadas de las 12 propuestas inicialmente.

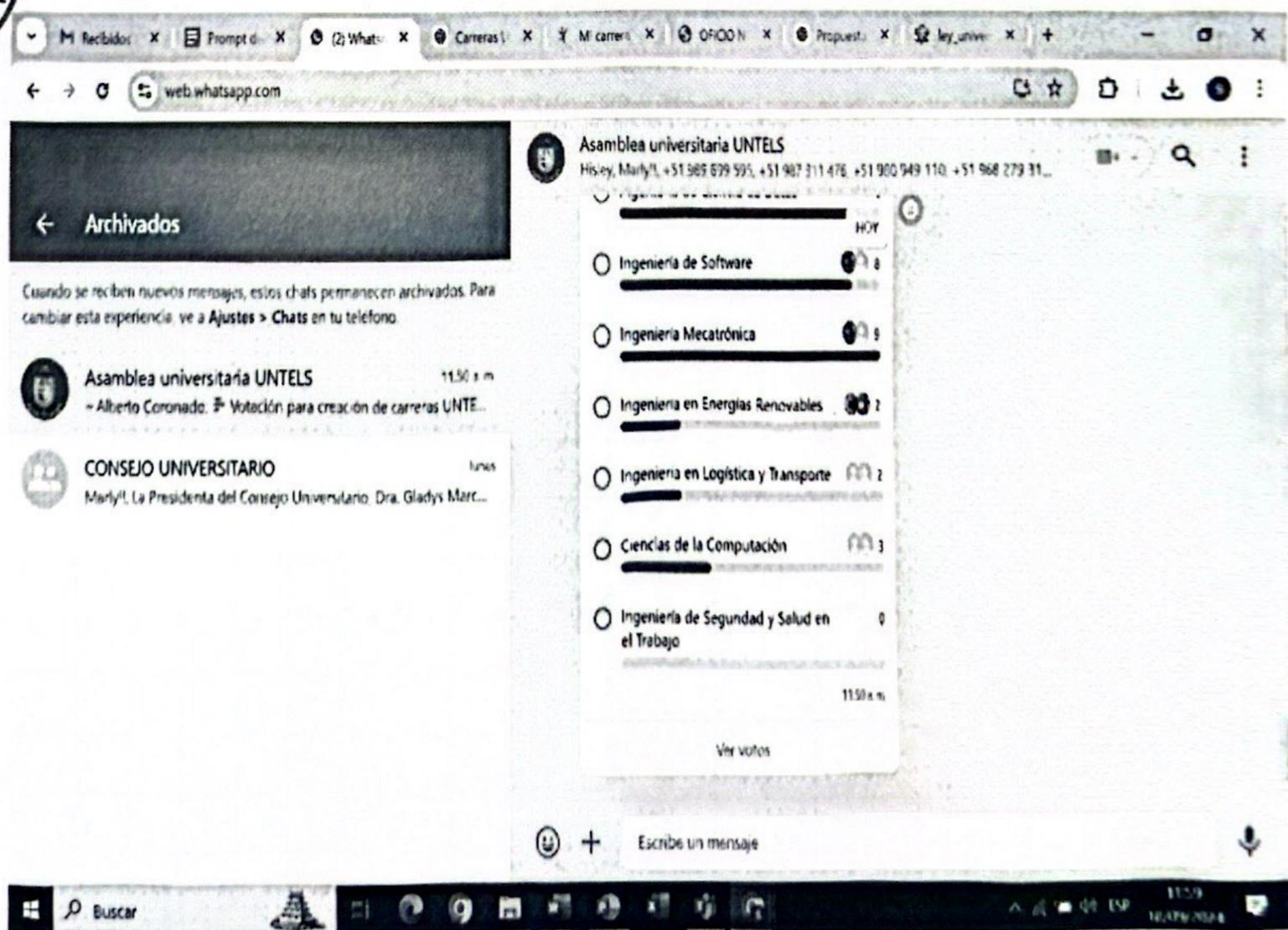
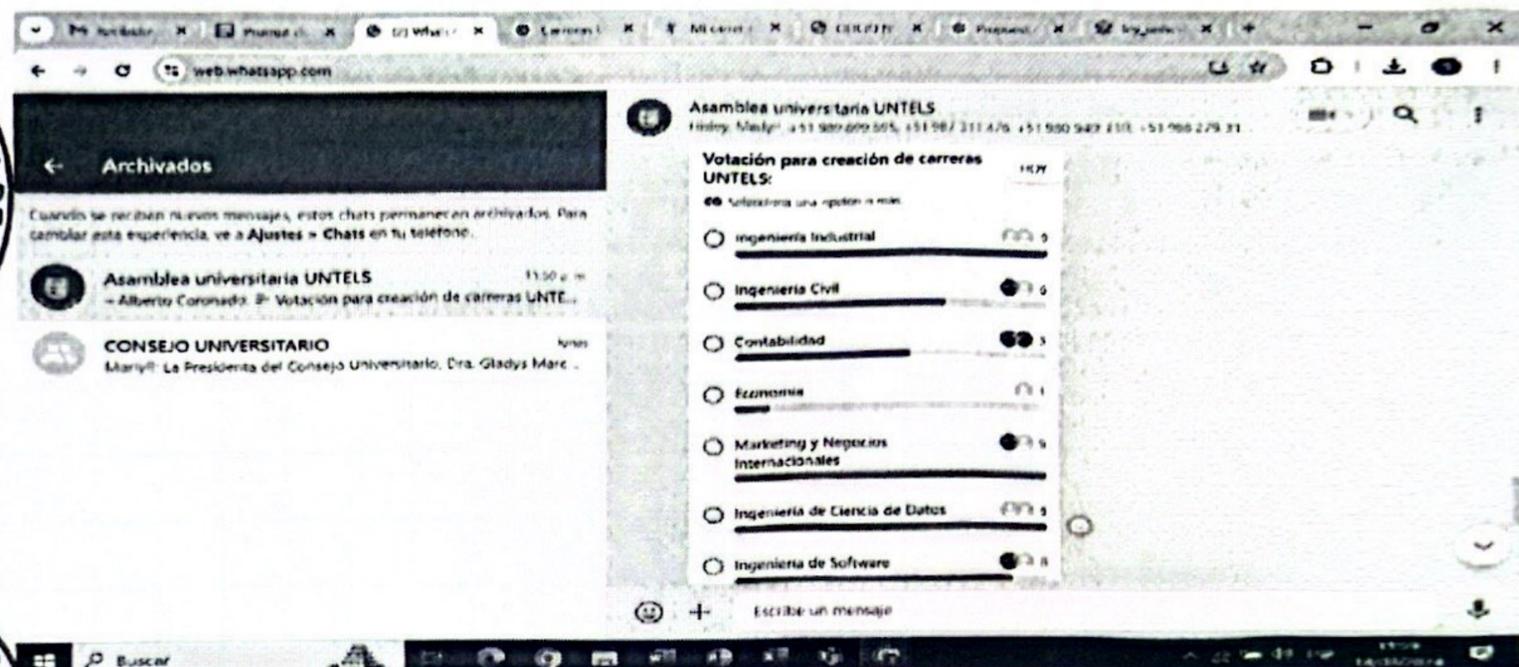


UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Dra. Gladys Marclonila Cruz Yupanqui**, presidenta de la Asamblea Universitaria, somete a votación:

**Resultados de la votación:**  
A FAVOR: 12 VOTOS





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Las escuelas profesionales que obtuvieron los puntajes más altos, sobre un total de 9, fueron:

1. Ingeniería Industrial
2. Marketing y Negocios Internacionales
3. Ingeniería en Ciencia de Datos
4. Ingeniería Mecatrónica



Reconsideración presentada por el Dr. Alberto Coronado Matutti:

Dr. Alberto Coronado Matutti, docente asambleísta, propone que se considere el alcance del voto mínimo, con el fin de completar las cinco carreras profesionales a crearse.

Dra. Gladys Marclonila Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria, somete a votación la reconsideración presentada por el Dr. Alberto Coronado Matutti.

Resultados de la votación:

A FAVOR: 12 VOTOS



La propuesta fue aceptada por la Asamblea Universitaria por unanimidad.

Verificación posterior de la votación:

Tras la verificación posterior de la votación, la carrera profesional propuesta Ingeniería de Software obtuvo un puntaje de 8.

Acto seguido, Dra. Gladys Marclonila Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria, somete a votación la aprobación de las 5 nuevas carreras profesionales para el año 2025.

Resultados de la votación:

A FAVOR: 12 VOTOS

Asamblea Universitaria aprueba por unanimidad la creación de las siguientes 5 nuevas carreras profesionales para el 2025:

1. Ingeniería Industrial
2. Marketing y Negocios Internacionales
3. Ingeniería en Ciencia de Datos
4. Ingeniería Mecatrónica
5. Ingeniería en Software

Reconsideración presentada por el Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo:

Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación, propone la reconsideración para ampliar el nombre de la carrera Ingeniería en Ciencia de Datos.



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sugiere que se denomine: **Ingeniería en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial**. Esta modificación, según su propuesta, ampliaría el espectro de posibilidades para los egresados, dado que el campo de conocimiento abarcado por la Ingeniería en Ciencia de Datos es actualmente una especialidad, pero se prevé que se expandirá en múltiples direcciones. Además, señala que esta especialidad puede completarse en un año, por lo que solicita la reconsideración de la propuesta.

**Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui**, presidenta de la Asamblea Universitaria, somete a votación la reconsideración presentada por el Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo.

**Resultados de la votación:**

A FAVOR: 12 VOTOS

La propuesta es aceptada por la **Asamblea Universitaria** por unanimidad.

**Verificación posterior de la votación:**

Acto seguido, **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui**, presidenta de la Asamblea Universitaria, somete a votación la aprobación de la ampliación del nombre de la carrera profesional.

**Resultados de la votación:**

A FAVOR: 12 VOTOS

**Asamblea Universitaria** aprueba por unanimidad la modificación, que establece que la carrera profesional se denomine: **Ingeniería en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial**.

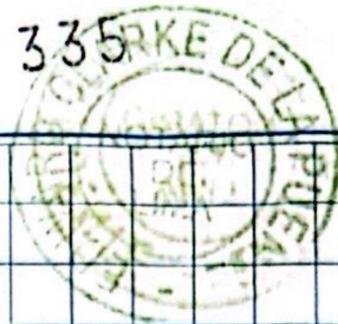
Acto seguido, **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui**, presidenta de la Asamblea Universitaria, declara que las **nuevas carreras profesionales** para el 2025 quedarán definidas de la siguiente manera:

1. Ingeniería Industrial
2. Marketing y Negocios Internacionales
3. Ingeniería en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial
4. Ingeniería Mecatrónica
5. Ingeniería en Software

**Reconsideración del Dr. Edwin Augusto Vigo Sánchez:**

**Dr. Edwin Augusto Vigo Sánchez**, docente asambleísta, solicita que se considere la creación de una sexta carrera profesional: "**Contabilidad y Finanzas**", debido a la demanda del mercado, que ya ha sido realizada.

**Dr. Luis Miguel Romero Echevarría**, docente asambleísta, está de acuerdo con lo propuesto por el **Dr. Vigo** y respalda dicho pedido, señalando que está incluido en el estudio de demanda presentado por la **Comisión para la Creación de Facultades y**



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.** Además, menciona que es una carrera de futuro que utilizará herramientas que también están disponibles en la **Escuela Profesional de Administración y Empresas.**

**Dra. Gladys Marclonilla Cruz Yupanqui**, presidenta de la Asamblea Universitaria, luego del debate, somete a votación la reconsideración presentada por el **Dr. Edwin Augusto Vigo Sánchez.**

**Asamblea Universitaria: NO HAY ACUERDO.**

**Intervención del Dr. José Yudberto Vilca Ccolque:**

**Dr. José Yudberto Vilca Ccolque**, docente asambleísta, solicita la atención de los asambleístas, recordando que, inicialmente, se había acordado realizar un estudio de mercado. Sin embargo, se han adoptado otras metodologías. Señala que debe realizarse un cruce con la información disponible sobre las 20 carreras más demandadas a nivel nacional. En cuanto a la demanda de **Contabilidad**, destaca que esta será sostenible, ya que un contador siempre será necesario en la gestión pública y privada. Además, menciona que casi el 30% de los egresados de **Administración** trabajan en las microfinancieras. Este dato, que ya se tenía proyectado, no ha sido considerado en el estudio de mercado, por lo que pone este aspecto a consideración de los asambleístas.

**Intervención del Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo:**

**Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo**, Vicerrector de Investigación, responde lo expresado por el **Dr. José Yudberto Vilca Ccolque**, señalando que se han elegido metodologías apropiadas para fortalecer un estudio que aún presenta debilidades. En este sentido, explica que la contribución que se ha realizado no debe desvirtuarse. Asegura que, en una democracia, debe existir respeto al colegiado y se debe mantener ese respeto. Añade que, en una próxima sesión de asamblea, se crearán otras carreras. Las carreras aprobadas actualmente se ajustan a los requerimientos de la universidad, y este es solo un comienzo. Implementarlas será un reto para todos.

#### **CAMBIO DE LAS NOMENCLATURAS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES EXISTENTES:**

**Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo**, Vicerrector de Investigación, solicita que se cambie la nomenclatura de la carrera profesional de "Ingeniería de Sistemas" a "Ingeniería de Sistemas de Información".

**Dra. Gladys Marclonilla Cruz Yupanqui**, presidenta de la Asamblea Universitaria, somete a votación el cambio de la nomenclatura de la carrera profesional de "Ingeniería de Sistemas" a "Ingeniería de Sistemas de Información".

**Resultados de la votación:**

A FAVOR: 12 VOTOS

**Asamblea Universitaria** aprueba por unanimidad, quedando de la siguiente manera:





## UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de Información.**

Dr. José Yudberto Vilca Ccolque, docente asambleísta, solicita a los miembros asambleístas que se cambie la denominación de la carrera profesional "**Administración de Empresas**" y que se denomine simplemente "**Escuela Profesional de Administración**", con el compromiso de que, con el siguiente rediseño curricular, se considere ese nombre.

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria, somete a votación el cambio de la nomenclatura de la escuela profesional de "**Administración de Empresas**" a "**Administración**".

### Resultados de la votación:

A FAVOR: 12 VOTOS

Asamblea Universitaria aprueba por unanimidad, quedando redactado de la siguiente manera:

- **Escuela Profesional de Administración.**

Asamblea Universitaria: Se deja constancia de que el cambio de nomenclatura de las carreras ya existentes no generará gastos adicionales.

### SEPARACIÓN Y CREACIÓN DE NUEVAS CARRERAS PROFESIONALES

#### Pedido del Mg. Fredy Campos Aguado:

Mg. Fredy Campos Aguado, docente asambleísta, propone la separación y creación de la escuela profesional de **Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones** en:

1. **Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Automatización**
2. **Escuela Profesional de Ingeniería de Redes y Telecomunicaciones**

#### Pedido del Dr. Alberto Coronado Matutti:

El Dr. Alberto Coronado Matutti, docente asambleísta, solicita que la escuela profesional de **Ingeniería Mecánica y Eléctrica** sea separada, quedando en:

1. **Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica**
2. **Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica**

#### Pedido del Dr. Mark Donny Clemente Arenas

Dr. Mark Donny Clemente Arenas, Director de la Escuela de Posgrado, propone se actualice y se cree las escuelas profesionales de:

1. **Ingeniería electrónica y automatización**



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. Ingeniería de Redes y telecomunicaciones

**Dra. Gladys Marclonilla Cruz Yupanqui**, presidenta de la Asamblea Universitaria, somete a votación la propuesta presentada por los docentes asambleístas **Mg. Fredy Campos Aguado**, **Dr. Alberto Coronado Matutti** y **Dr. Mark Donny Clemente Arenas**.

**Asamblea Universitaria:** No se llegó a ningún acuerdo al respecto.

**Intervención del Dr. Pablo Guillermo Gonzales:**

**Dr. Pablo Guillermo Gonzales, Decano encargado de la Facultad de Ingeniería y Gestión**, solicita que conste en acta que, por su parte, no hay inconveniente en cuanto a la separación y/o cambio de nomenclatura de las escuelas profesionales ya existentes siempre y cuando esto no genere gastos adicionales. No obstante, aclara que la creación de las cinco nuevas escuelas profesionales sí implicaría un gasto.

**CREACIÓN DE LA FACULTADES:**

**Dra. Gladys Marclonilla Cruz Yupanqui**, presidenta de la Asamblea Universitaria, somete a debate y discusión la creación de las nuevas facultades, teniendo en consideración las 05 nuevas carreras profesionales creadas y las carreras profesionales ya existente, las cuales son:

**NUEVAS CARRERAS PROFESIONALES:**

1. Ingeniería Industrial
2. Marketing y Negocios Internacionales
3. Ingeniería de Ciencia de datos e Inteligencia Artificial
4. Ingeniería Mecatrónica
5. Ingeniería de Software.

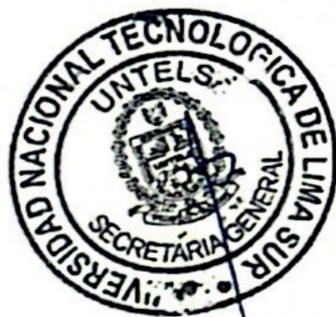
**CARRERAS EXISTENTES – CON CAMBIO DE MOMENCLATURA**

1. Administración
2. Ingeniería Ambiental.
3. Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.
4. Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
5. Ingeniería de Sistemas de Información

**CRITERIO PARA LA CREACIÓN DE FACULTADES:**

**Intervención del Dr. Luis Miguel Romero Echevarría.**

**Dr. Luis Miguel Romero Echevarría, docente asambleísta**, refiere que con Informe N° 050-2024-UNTELS-VRA-JATN remite al Vicerrectorado Académico la presentación final de servicio de estudio de demanda. Donde incluye resumen ejecutivo. Acto seguido presenta la **Justificación para la Creación de Facultades en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS):**





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



1. **Estudio de mercado:** La UNTELS cuenta con una base, por ende, es fundamental identificar la demanda de carreras tecnológicas específicas y las proyecciones de necesidad de profesionales en sectores clave como la ingeniería, informática y gestión empresarial. Además, la universidad debe evaluar la oferta educativa de otras instituciones cercanas, tanto públicas como privadas, para identificar posibles vacíos en la formación académica y aprovechar nuevas oportunidades para ofrecer programas diferenciados.
2. **Capacidades y recursos disponibles:** La UNTELS debe evaluar su **capacidad relativa**, considerando los recursos internos disponibles para crear nuevas facultades. Esto incluye la infraestructura actual, el personal académico cualificado, los laboratorios y centros de investigación, así como el apoyo tecnológico para ofrecer programas académicos en modalidad presencial, semipresencial o virtual. La universidad debe realizar un diagnóstico preciso de sus recursos para garantizar que puede sostener el crecimiento de nuevas facultades sin comprometer la calidad educativa en las áreas existentes.
3. **Diseño organizacional:** El diseño organizacional de la nueva facultad debe ser claro y eficiente. La UNTELS debe definir un modelo que permita a la nueva facultad tener autonomía en su gestión, pero que también mantenga la coherencia con la estructura general de la universidad. Este diseño debe incluir procesos administrativos, académicos y de apoyo a los estudiantes, además de establecer políticas de colaboración interfacultades. Es esencial contar con un sistema de seguimiento académico que garantice la calidad del aprendizaje y la inserción laboral de los egresados.
4. **Demanda laboral:** La UNTELS debe tomar en cuenta la **demanda laboral** al crear nuevas facultades. Es esencial identificar las áreas con alta tasa de crecimiento en el mercado laboral. Campos como la ingeniería de software, inteligencia artificial, gestión de proyectos tecnológicos y energías renovables muestran una creciente demanda. La creación de facultades en estas áreas permitirá a la universidad responder adecuadamente a las necesidades del mercado y posicionarse como un referente en la formación de profesionales capacitados para enfrentar los desafíos del mundo laboral.
5. **Innovación y futuro:** La UNTELS debe tener una visión de futuro, centrada en la **innovación**. La universidad debe crear facultades que integren las tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, el blockchain, la automatización industrial y la sostenibilidad. Además, debe fomentar una cultura de investigación aplicada y promover alianzas estratégicas con empresas, instituciones gubernamentales y otras universidades. Así, los egresados de la UNTELS estarán preparados para enfrentar los retos del futuro, siendo líderes en sus áreas de especialización y agentes de cambio en sus comunidades.

#### Debate y discusión:

Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación, propone la creación de 4 facultades, considerando que para la creación de estas cuatro facultades radica en la necesidad de formar profesionales especializados en áreas fundamentales para el desarrollo económico, la innovación tecnológica y la sostenibilidad. Cada facultad responde a tendencias y demandas actuales del



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

mercado laboral, lo que asegura que los egresados sean competitivos y estén preparados para enfrentar los desafíos del futuro.

**Dr. Larios Franco, Alfredo Cesar, docente asambleísta** propone la creación de la **Facultad de Sistemas Computacionales**, señalando que, la creciente dependencia de la tecnología y el análisis de grandes volúmenes de datos exige especialistas en software, sistemas de información y ciencia de datos. Estos profesionales son esenciales para el desarrollo de soluciones innovadoras y la optimización de procesos a través de la inteligencia artificial y la tecnología.

**Dr. José Yudberto Vilca Ccolque, docente asambleísta**, propone la creación de la **Facultad de Ciencias Administrativas y Financieras**, señalando que la globalización y la transformación digital exigen profesionales capacitados para gestionar eficazmente empresas, diseñar estrategias de marketing globales y manejar las finanzas de manera eficiente. Esto ayuda a mejorar la competitividad y adaptación de las organizaciones en mercados cambiantes.

**Dra. Gladys Marcionlla Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria**, luego del debate somete a votación la aprobación de la creación de 4 facultades.

#### Resultados de la votación:

A favor: 10 votos

Abstenciones: 02

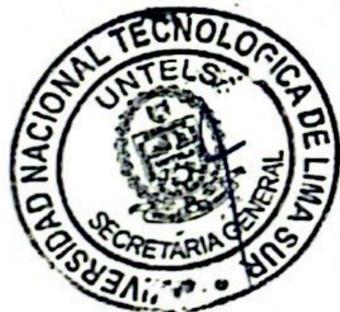
el **Dr. Pablo Guillermo Gonzales** como el **Dr. Jorge Luis Bringas Salvador** se abstienen de emitir su votación en relación a la propuesta, sugiriendo que se consulte a los responsables de la **Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental** para obtener su opinión al respecto. Esto indica que consideran importante obtener la perspectiva de los especialistas o encargados de esa área antes de tomar una decisión final.

**Asamblea Universitaria**, aprueba por mayoría la creación de 4 facultades:

1. **Facultad de Ciencias Administrativas y Financieras.**
2. **Facultad de Sistemas Computacionales**
3. **Facultad de Ingeniería Mecánica y Electrónica**
4. **Facultad de Ingeniería Industrial y Ambiental**

Acto seguido, la **Dra. Gladys Marcionlla Cruz Yupanqui, presidente de Asamblea Universitaria**, declara que las nuevas escuelas profesionales creadas, al igual que las escuelas profesionales ya existentes, estarán adscritas a las nuevas facultades de acuerdo con la siguiente distribución:

1. **Facultad de Ciencias Administrativas y Financieras**
  - o Escuela Profesional de Administración
  - o Escuela Profesional de Marketing y Negocios Internacionales
2. **Facultad de Ingeniería Ambiental e Industrial**





UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- o Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
- o Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
- 3. **Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales**
  - o Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de Información
  - o Escuela Profesional de Ingeniería en Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial
  - o Escuela Profesional de Ingeniería de Software
- 4. **Facultad de Ingeniería Mecánica y Electrónica**
  - o Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
  - o Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
  - o Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica



**Intervención del Dr. José Yudberto Vilca Ccolque:**

**Dr. José Yudberto Vilca Ccolque, docente asambleísta,** solicita que se proceda a votar a favor de la **escisión** de la Facultad de Ingeniería y Gestión. Esta solicitud responde a una necesidad de reestructuración, para mejorar la organización y el enfoque de las especialidades dentro de la facultad, permitiendo un desarrollo más eficaz y alineado con los estándares académicos y administrativos requeridos.



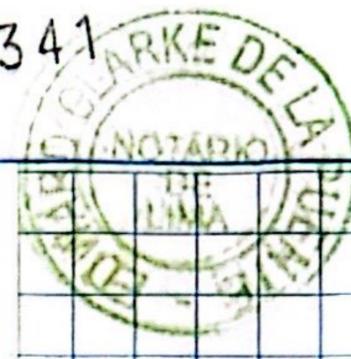
**Intervención del Abg. Miguel Ángel Blanquillo Milla:**

**Abg. Miguel Ángel Blanquillo Milla, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica,** interviene señalando dos aspectos clave. En primer lugar, destaca que, desde el punto de vista **interno**, la situación actual corresponde a la estructura vigente de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la cual opera con un período de mandato establecido y cumple con los requisitos necesarios para la elección del decano. La facultad posee un órgano de gobierno legítimamente elegido, lo que garantiza el funcionamiento adecuado de la misma bajo su estructura actual.

En segundo lugar, el **Abg. Blanquillo** sugiere que, si bien la propuesta de escisión podría tener sentido en términos de reorganización, también es importante considerar la **integración de la Facultad de Ingeniería y Gestión**. Esto se refiere a mantener la coherencia en su funcionamiento, tal como ocurrió con el cambio de nomenclatura previo, asegurando que cualquier modificación estructural no interfiera con los principios establecidos para la elección y funcionamiento del órgano de gobierno de la facultad.

**Intervención del Dr. José Yudberto Vilca Ccolque:**

**Dr. José Yudberto Vilca Ccolque, docente asambleísta,** refiere que, en el momento en que se implementen las nuevas facultades, correspondería la **escisión** de la Facultad de Ingeniería y Gestión (FIG). Esto, con el objetivo de adecuar la estructura académica a los nuevos requerimientos y especialidades que surgirían tras la creación de las facultades.



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Intervención del Dr. Alberto Coronado Matutti:**

**Dr. Alberto Coronado Matutti, docente asambleísta,** señala que se están creando **cuatro facultades**, pero aclara que no se está sometiendo a votación ninguna propuesta sobre la Facultad de Ingeniería y Gestión en este momento. Esto implica que la discusión se centra en la creación de las nuevas facultades, sin tomar decisiones inmediatas sobre la situación de la FIG.

**Intervención del Dr. Mark Donny Clemente Arenas**

**Dr. Mark Donny Clemente Arenas, Director de la Escuela de Posgrado,** considera que la Facultad de Ingeniería y Gestión debería **incorporarse** a alguna de las cuatro facultades recién creadas. Esto permitiría optimizar la organización académica y administrativa, integrando las especialidades de la FIG dentro de la estructura de las nuevas facultades.

**Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, presidenta de Asamblea Universitaria,** refiere que esos puntos se deben de establecer en las disposiciones transitorias, donde se detalle que la Facultad de Ingeniería y Gestión, continuará con su denominación, hasta la fecha de inicio de actividades de las facultades creadas. la Facultad de Ingeniería y Gestión pasará a denominarse y funcionará como **"FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES"**.

**Los miembros de la Asamblea Universitaria** encargan al asesor de rectorado, Abg. José Luis Velásquez Lazo, la presentación del proyecto de las Disposiciones Finales, Disposiciones Transitorias y Disposición Transitoria en la próxima sesión, con el fin de ser debatido y aprobado.

La presidenta de Asamblea Universitaria solicita a los asambleístas programar fechas para la continuación de la presente sesión, concordando por unanimidad considerar el día 25 de setiembre del presente, a las 09:00 horas hasta las 13:00 horas. Para tratar el debate y discusión del preámbulo. Reseña historia, Disposiciones, y la aprobación de la Memoria Anual.

La presidenta de Asamblea Universitaria, **SUSPENDE y DECLARA** la presente sesión de la Asamblea Universitaria para el día 25 de setiembre del presente, siendo las 13:20 horas del mismo día, mes y año, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



**Dra. GLADYS MARCIONILA CRUZ YUPANQUI**  
Rectora de la UNTELS



**Mag. Abg. MARLY KARINA URIBE ALLAUCA**  
Secretaría General de la UNTELS